



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 26 FEB 2016
CUDAP: EXP-UNC 0003196/2016

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Santiago Palma, solicitando el pago por el gasto en la publicación de una Licitación Pública en Boletín Oficial Nacional;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;
Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 05/13;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago a LA LEY SOCIEDAD ANONIMA EDITORA E IMPRESORA CUIT 30-50010631-5, por la suma de \$2070,00 (Pesos Dos Mil Setenta con 00/100) referido al gasto en la publicación de una Licitación Pública en Boletín Oficial Nacional.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas del fondo común participado del Departamento de Farmacia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

ab/SB

105

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC